**Informe de Chad**

**Ginebra, 30 de enero de 2024**

**Intervención de Chile – Tiempo TBD**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Chad por la presentación de su informe nacional.

Chile felicita a Chad por su cooperación con los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales y el Consejo de Derechos Humanos.

Con el fin de seguir avanzando en el respeto y promoción de los derechos humanos, Chile recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la Convención contra las Desapariciones Forzadas;
2. Adaptar la legislación nacional a las disposiciones de la CEDAW, así como fortalecer las políticas para combatir la violencia sexual y de género en todos los ámbitos;
3. Redoblar los esfuerzos para garantizar la eliminación total del reclutamiento forzoso de niños menores de 18 años por parte de las fuerzas y grupos armado, así como asegurar el acceso a la justicia y a la reparación de los niños víctimas de reclutamiento forzoso;
4. Facilitar la inscripción gratuita de los nacimientos y la expedición de certificados de nacimiento, para reducir el riesgo de apatridia.

Deseamos a Chad que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.

(177/188 palabras, 75 segundos)